

Reporte Semestral Ley 21.234

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11) de la Ley 21.234 “Establece un régimen de limitación de responsabilidad para titulares o usuarios de tarjetas de pago y transacciones electrónicas en caso de extravío, hurto, robo o fraude”, ponemos a disposición de los clientes y público en general, la siguiente información:

Indicadores Periodo: Jul 22 - Dic 22	Fraudes según tipo de producto						*Totales
	Tarjetas (a)			Otros medios electrónicos			
	Tarjetas de Crédito	Tarjetas de Débito	Tarjetas de Pago con Provisión de Fondos	Transferencias Electrónicas	Transacciones en cajeros automáticos	Otros	
Nº de usuarios afectados (1)	3.703	2.475	N/A	201	108	5	6.492
Montos involucrados (2)	\$1.667.848.437	\$906.109.775	N/A	\$64.444.684	\$69.341.459	\$2.669.024	\$2.710.413.379
Plazo de respuesta por transacciones sobre 35 UF (3)	11	11	N/A	11	11	11	
Plazo de respuesta por transacciones hasta 35 UF (4)	3	3	N/A	3	3	3	

(1) Corresponde al número de usuarios que ingresaron reclamo en caso de hurto, robo, extravío o fraude, en los términos establecidos en la Ley N°21.234.

(2) Corresponde a los montos totales, expresados en pesos chilenos, respecto de operaciones en las cuales el usuario desconoce haber otorgado su autorización o consentimiento.

(3) Corresponde al número de días promedio en que el emisor procedió a la cancelación de los cargos o a la restitución de los fondos correspondientes a las operaciones reclamadas, para transacciones sobre 35 UF.

(4) Corresponde al número de días promedio en que el emisor procedió a la cancelación de los cargos o a la restitución de los fondos correspondientes a las operaciones reclamadas, para transacciones iguales o inferiores a 35 UF.